

**Precios de suscripción**

**EN LOGROÑO:**  
 Por un mes..... ptas. 2  
 Por tres meses. — 5'50  
 Por seis meses. — 10'50  
 Por un año..... — 20'50

**FUERA DE LA CAPITAL:**  
 Por un mes..... ptas. 2'50  
 Por tres meses. — 7  
 Por seis meses. — 12'50  
 Por un año..... — 24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

**Se publica todos los días, excepto los festivos**

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

## Parte oficial

**PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Julio.)

## Delegación de Hacienda

1305

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, dice á esta Delegación de Hacienda en 14 del corriente mes lo siguiente:

«Existiendo vacante en la Administración de Hacienda de esa provincia una plaza de Ordenanza por fallecimiento de D. Carlos Suárez que la servía, esta Dirección general ha acordado conferirla con carácter interino y sueldo

de 750 pesetas anuales á don Luis López, con arreglo al último párrafo del art. 1.º de la ley de 19 de Julio del año último, habiéndose dado cuenta al Ministerio de la Guerra por conducto de la Subsecretaría del de Hacienda de la existencia de dicha vacante.—Lo que participo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo tercero del art. 4.º de la citada ley de 19 de Julio de 1904.

Logroño 27 de Julio de 1905.—El Delegado de Hacienda, Luis Rivas.

## Intervención de Hacienda

1303

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, con fecha 17 del que rige, dice á la Delegación de Hacienda de esta provincia lo que sigue:

«Venciendo en 15 de Agosto de

1905 un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 17 de los títulos definitivos, de las emisiones de 1900 y 1902 y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizadas en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día de hoy, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de fecha de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Agosto próximo se reciban por esa Delegación el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, á cuyo fin dispondrá V. S. que se publique el oportuno anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se publica en el mismo para conocimiento de los interesados á quienes incumbe.

Logroño 27 de Julio de 1905.—El Interventor, P. I., Mariano Barrio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

## TRIBUNAL PROVINCIAL

**Contencioso-administrativo**

1301

Este Tribunal provincial Contencioso-administrativo, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley reformada de lo Contencioso-administrativo mandando se publique el presente edicto para hacer saber que, por el Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra y en su nombre el Letrado D. Manuel de Codes, se ha interpuesto recurso Contencioso-administrativo contra una providencia del señor Gobernador civil, fecha tres de Mayo último, dictada en expediente sobre reclamación hecha por el Arrendatario del arbitrio de pesas y medidas de aquella villa, y á fin de que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Logroño veintisiete de Julio de mil novecientos cinco.—El Secretario, Licenciado, Antonio Iglesias.

## GOBIERNO CIVIL.—MINAS

1290

RELACION de expedientes de registros aprobados por el Sr. Gobernador, y cuyos interesados deben aportar á los respectivos expedientes en papel de pagos al Estado y en el plazo de quince días, las cantidades que á continuación se expresan, en cumplimiento del art. 53 del Reglamento para el régimen de la minería.

NÚMERO del expediente	NOMBRE DE LA MINA	Término municipal en que radica	INTERESADO	VECINDAD	REPRESENTANTE en esta Capital	HECTÁREAS concedidas	CLASE de mineral	Para el sello del título de propiedad — PESETAS	Para reintegro en el expediente — PESETAS
2728	La Caridad	Ezcaray	Don José María Hurtado	Bilbao	Don Antonio Pérez	17	Hierro	75	17
2736	La Desamparada	San Millán	» Manuel Marcos	Carranza (Vizcaya)		15	Id.	75	15
2738	Carmencita	Badarán	» Pío García	Badarán		9	Id.	75	15

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, á los efectos del citado artículo 53. Logroño 26 de Julio de 1905.—El Ingeniero Jefe interino, P. Bianchi.

# Audiencia provincial de Logroño

1295

Licdo. D. Antonio Iglesias Fraga, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Logroño para el año de 1906, y son los que se expresan á continuación:

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Dionisio Ayarza Fernández	Agoncillo
2	" Julián Burgos Fernández	Id.
3	" Segundo Miguel Martínez	Alberite
4	" Agustín Sáenz Ardanza	Id.
5	" Santiago Rico Ochagavía	Albelda
6	" Angel Ramirez Pastor	Id.
7	" Marino Anguiano Velandia	Cenicero
8	" Pedro Benito Frías	Id.
9	" Alfonso Bujanda González	Id.
10	" Ricardo Echevarría Frías	Id.
11	" Felipe Frías Sáez	Id.
12	" Felipe Gobantes Ubago	Id.
13	" Nicolás Fernández Sáenz	Id.
14	" José Muro Tricio	Id.
15	" Emilio Martínez Bobadilla	Id.
16	" Leoncio Navarro Salazar	Id.
17	" Luciano Rivero Fernández	Id.
18	" Ricardo Ruiz Azcárraga	Id.
19	" Santos Solas Martínez	Id.
20	" Francisco Verde Rodríguez	Id.
21	" Gregorio Sáenz Caro	Cenzano
22	" Benito Martínez Fernández	Daroca
23	" Nicolás Barriobero Medrano	Entrena
24	" Vicente Fernández Pradilla	Id.
25	" Santiago Medrano Rufez	Id.
26	" Matias Ubis Muro	Id.
27	" Ignacio Agarrifeña Delgado	Fuenmayor
28	" Victoriano Alvarez Alvarez	Id.
29	" Leto Angulo Bretón	Id.
30	" Félix Azpilicueta Martínez	Id.
31	" Inocencio Calleja Muñoz	Id.
32	" Lucilo Delgado Varela	Id.
33	" Vicente García Hernáez	Id.
34	" Juan Gonzalo López	Id.
35	" José María Goicochea Ortiz	Id.
36	" Dimas López Matute	Id.
37	" Victoriano Olasolo Arenas	Id.
38	" Domingo Rubio Aguado	Id.
39	" Dionisio Ruiz Navarro	Id.
40	" Adolfo Zárate Ruiz Navarro	Id.
41	" Juan Hueto Pérez	Hornos
42	" Epifanio Aragón Sáenz	Jubera
43	" Manuel Fernández Latorre	Id.
44	" Cecilio Fernández Adán	Id.
45	" Lucas Sáenz Fernández	Id.
46	" Estanislao Alcalde Davalillo	Logroño
47	" Melitón Aréjula Casas	Id.
48	" Cirilo Aragón Martínez	Id.
49	" Pio Amelivia Aguillo	Id.
50	" Manuel Antoñana Marin	Id.
51	" Pablo Barrenengoa Sáez Viguera	Id.
52	" Aquilino Bastida Garrido	Id.
53	" Gaspar Barbi Alegría	Id.
54	" Félix Barriobero Ruiz	Id.
55	" Benito Ballesteros Aguirrecibar	Id.
56	" Patricio Bustamante López	Id.
57	" Félix Clavijo Alonso	Id.
58	" Rafael Castellano	Id.
59	" José Cazalilla Martín	Id.
60	" José Doñate Fernández	Id.
61	" Demetrio Diaz Sánchez	Id.
62	" Nonito Delgado Zaldivar	Id.
63	" Rafael Elvira Apellániz	Id.
64	" Santiago Elías Villaverde	Id.
65	" Lorenzo Franco Rodríguez	Id.
66	" Eugenio Fernández Fernández	Id.
67	" José García García	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
68	Don Carlos Gil Vicente	Logroño
69	" Rodrigo García Jalón	Id.
70	" Pablo Galán Jiménez	Id.
71	" Manuel Gómez Andino Gil	Id.
72	" Ruperto Gómez Segura	Id.
73	" Angel Hidalgo Bastida	Id.
74	" Ceferino López Castro Garcia	Id.
75	" Ramón Miguel Lavado	Id.
76	" Alberto Muro Villaro	Id.
77	" Pelayo de la Mata Barrenengoa	Id.
78	" Baldomero Miranda Oña	Id.
79	" Ignacio Morales Alvarez	Id.
80	" Francisco Medrano Bañares	Id.
81	" Martín Ortega García	Id.
82	" Rafael Ortoneda Alaber	Id.
83	" Rufino Pérez Drobot	Id.
84	" Genaro Piquer Lamarque	Id.
85	" Félix Sáenz Valluerca	Id.
86	" Antonio Serrano Migueloa	Id.
87	" Pedro Riva de la Riva	Id.
88	" Ecequiel Toledo Fernández Luco	Id.
89	" Dario Valdés Feo	Id.
90	" Manuel Zaldivar Rozas	Id.
91	" Miguel Zurbano Novoa	Id.
92	" Martín Zubiria Oragueta	Id.
93	" Manuel Beni Oñate	Lardero
94	" Ignacio Cabredo Medrano	Id.
95	" Venancio Elguea Nalda	Id.
96	" Pedro Fernández Bobadilla	Id.
97	" Pascual Martínez Ortigosa	Id.
98	" Blas Martínez Jubera	Lagunilla
99	" Victor Soto Fernández	Id.
100	" Nicasio Castroviejo Romero	Leza
101	" Cándido Pérez Sáenz	Id.
102	" Doroteo Pisón Pinillos	Murillo
103	" Sabino Pastor Latorre	Id.
104	" Juan Zapata Ruiz	Id.
105	" Félix Blanco Ruiz Salinas	Navarrete
106	" Antonio Fernández Plaza	Id.
107	" Luis Andrés Villar	Nalda
108	" Ricardo Fonseca Castellanos	Id.
109	" Fructuoso Osma Nalda	Id.
110	" Vicente Ruiz Osma	Id.
111	" José Viguera Rico	Id.
112	" Luis Alvarez Pinillos	Ribafrecha
113	" Braulio Castroviejo Sáenz	Id.
114	" Francisco Fernández Nicolás	Id.
115	" Vidal Herce Fuensalida	Id.
116	" Juan de Dios Laencina Ruiz Clavijo	Id.
117	" Pedro Nicolás Guerrero	Id.
118	" Manuel Orté Terroba	Id.
119	" Julián Santolaya Medrano	Id.
120	" Dámaso Sáenz Medrano	Id.
121	" Segundo Soto González	Id.
122	" Angel Sicilia Sáenz	Id.
123	" Pedro Sáenz Peña	Id.
124	" Francisco Sáenz Santolaya	Id.
125	" Quintín Terroba Medrano	Id.
126	" Vicente Andrés Navajas	Sorzano
127	" Luis Calvo Ruiz	Id.
128	" Francisco Calvo Navajas	Id.
129	" Gregorio Castroviejo Navajas	Id.
130	" Martín Gabiria Rico	Id.
131	" Domingo Martínez Calvo	Id.
132	" Nicolás Navajas González	Sojuela
133	" Daniel Navajas Fernández	Id.
134	" Gabriel Romero Moreno	Id.
135	" José Antón Fernández	Sotés
136	" Eusebio Marín García	Id.
137	" Nicolás Marín Hernández	Id.
138	" Fernando González Alvarez	Torremontalvo
139	" Gregorio Amutio Elías	Viguera
140	" Manuel Amutio González	Id.
141	" Plácido Carasa Ruiz	Id.
142	" Ecequiel Marín Ramírez	Id.
143	" Cándido Martínez Arroita	Id.
144	" Agustín Roldán Ramírez	Id.
145	" Ildefonso Alonso Nalda	Villamediana
146	" Plácido Fernández Ilarraza	Id.
147	" Estanislao García Maya	Id.
148	" Domingo Lasanta Colás	Id.
149	" Anacleto Moneo Fernández	Id.
150	" Juan Ruiz Palacios Santolaya	Id.
<i>Capacidades</i>		
1	Don Mariano Jiménez Sancho	Agoncillo

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
2	Don Julián Sáenz Ardonar	Alberite
3	" José García Ochagavía	Albelda
4	" Luis Martínez Olmos	Cenicero
5	" Lucio Zaldivar Ruiz	Id.
6	" Prudencio Díez Ibáñez	Cenzano
7	" Rafael Muñoz Martínez	Clavijo
8	" José Sáenz y Sáenz	Id.
9	" Leopoldo Corral Barriobero	Entrena
10	" Bartolomé Corral Medrano	Id.
11	" Timoteo Rodríguez Padilla	Id.
12	" Clemente Zaldivar Ruiz	Fuenmayor
13	" Benito Pascual Martínez	Hornos
14	" Saturnino Aragón Barrón	Logroño
15	" Homobono Ardanza Gurtubay	Id.
16	" Víctor Abeytua Sacristán	Id.
17	" Domingo Apellániz Santa María	Id.
18	" Luis Díez del Corral Bravo	Id.
19	" Primo de la Riva de la Riva	Id.
20	" José Elvira Apellániz	Id.
21	" Luis Puente Almazán	Id.
22	" Venancio García Espinosa	Id.
23	" Donato Gayo Martínez	Id.
24	" Sotero Irasarri Martínez	Id.
25	" Pedro Labad Espuís	Id.
26	" Mariano Lozano Fernández	Id.
27	" Anselmo Martínez Ramírez	Id.
28	" Román Maguregui Nájera	Id.
29	" Angel Martínez Iñiguez	Id.
30	" Eugenio Martínez Lainez	Id.
31	" Benito Ortiz de Lanzagorta	Id.
32	" Pedro Atilano Ochoa Ulecia	Id.
33	" Francisco Pérez Caballero	Id.
34	" Joaquín Redón Pérez	Id.
35	" Benito Rubio Fernández	Id.
36	" Cipriano Sáenz Santaolaya	Id.
37	" Eusebio Sobrán Suso	Id.
38	" Prudencio Trevijano Ruiz Clavijo	Id.
39	" Ramón Vidaurreta Ruiz	Id.
40	" Luis Ulargui Jiménez	Id.
41	" Faustino Clavijo Illera	Lardero
42	" Antonino Lumbreras Angulo	Id.
43	" Pascual San Pedro Estremiana	Id.
44	" Jacinto Fernández Oliván	Lagunilla
45	" Pedro Pérez Ruiz	Id.
46	" José Heredia Ruiz	Murillo
47	" Felipe Navarro Malo	Id.
48	" Tomás Ruiz Martínez	Id.
49	" Jorge San Miguel Crespo	Id.
50	" Ignacio Laguna Sotés	Medrano
51	" Rufino Ruiz Sotés	Id.
52	" Gregorio Pérez Armendia	Id.
53	" Pablo Azofra Santaolalla	Navarrete
54	" Calixto Iñiguez Morano	Id.
55	" Gabino Ortiz Ramírez	Id.
56	" Julián Velasco Santaolalla	Id.
57	" Francisco Castello García	Nalda
58	" Segundo Sáenz Nalda	Id.
59	" Ramón Villena Rico	Id.
60	" Paulino Díez León	Rivafrecha
61	" Prudencio Romero Laencina	Id.
62	" Eleuterio Ruiz Clavijo	Id.
63	" Bernabé Santolaya Medrano	Id.
64	" Manuel Romero Corral	Sojuela
65	" Nicomedes Bazo Calvo	Sozano
66	" José Antón Fernández	Sotés
67	" Roque Martínez Arrieta	Id.
68	" Enrique Pujadas Alesón	Id.
69	" Bonifacio Castañares Martínez	Viguera
70	" Eleuterio Gómez del Campo	Id.
71	" José Rodríguez Soldevilla	Id.
72	" Diego Roldán Barrón	Id.
73	" Faustino García San Román	Villamediana
74	" Diego Marín Sicilia	Id.
75	" Federico Tejada Nalda	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintiseis de Julio de mil novecientos cinco.—Licdo., Antonio Iglesias.—V.º B.º: El Presidente, Gerardo Parga.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VENTROSA

1847

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el año de 1902.

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero

Quedó instalado el nuevo Ayuntamiento con las formalidades que preceptúan los artículos 53 al 57 de la ley Municipal, designando para la celebración de las sesiones ordinarias los domingos á las once.

Se formó y acordó su exposición al público la lista por término de veinte días, de los que tienen derecho á elegir compromisarios.

Sesión del día 5

Se dió cuenta del acta anterior, que fué aprobada y de la correspondencia recibida.

Se fijó el número de comisiones permanentes en que queda dividido el Ayuntamiento; también se acordó la distribución de fondos de este mes.

Sesión del día 12

Se dió cuenta del acta de la anterior, que fué aprobada y de la correspondencia recibida en la semana.

Se ocupó el Ayuntamiento de la formación del alistamiento para el reemplazo del Ejército.

Se dispuso fuera reconocido el ganado lanar y cabrío del vecino don Juan Sáinz Blázquez, designando al efecto á D. Manuel Blázquez y á don Florencio Romero Soto.

Sesión del día 19

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué aprobada, y de la correspondencia recibida en la semana.

Por haber resultado doliente de la enfermedad glosopeda el ganado lanar y cabrío de D. Juan Sáinz Blázquez, se le señaló terreno para pastar.

Sesión del día 26

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia recibida.

No habiéndose presentado reclamación á la lista publicada de electores de Compromisarios, se acordó declarar la definitivamente ultimada.

También se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 27

En este día se reunió la Junta municipal para resolver sobre reclamaciones de agravio en el repartimiento de consumos y no habiéndose interpuesto ninguna, se dispuso se enviara á la Administración de contribuciones para su aprobación.

El día 2 de Febrero no hubo sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 8

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se ocupó de la rectificación definitiva del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército.

Sesión ordinaria del día 9

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se ocupó el Ayuntamiento del sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército.

El día 16 no hubo sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 23

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se concedió permiso á D. Santiago Ariznavarreta [para emplazar una casa de máquizas para el aprovechamiento de un salto de agua del río Najerilla.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó cobrar por la vía ejecutiva de apremio cuantos créditos vencidos tenga en su favor el Municipio.

Sesión del día 2 de Marzo

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se ocupó el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados.

Sesión extraordinaria del día 5

Se dió cuenta y se aprobó el acta de la anterior.

Se verificó el sorteo de los individuos que han de constituir la Junta municipal.

Los días 9, 16 y 23 no hubo sesión por falta de asuntos de que ocuparse.

Sesión del día 30

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que como de costumbre se diga el día segundo de Pasión de Resurrección misa en la Ermita de Nuestra Señora de Villarrica, que esta determinación se comunique al señor Cura párroco por medio de oficio y al vecindario á voz de pregón.

Para que asistiera al juicio de exenciones ante la Comisión mixta, se nombró comisionado por el Ayuntamiento al Regidor D. Fernando Guevara.

El día 6 de Abril no hubo sesión por falta de asuntos.

Sesión del día 13 de Abril

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Alcalde fué destituido el Alguacil del Ayuntamiento Gregorio Sáenz Martínez, y se dispuso se anunciara la vacante de dicho destino por término de ocho días y sueldo de 125 pesetas anuales.

El día 20 no hubo sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 25

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las solicitudes pre-

sentadas el cargo de Alguacil del Ayuntamiento, fué agraciado con dicho cargo Plácido Valpuerta Sáenz, con el sueldo anual de 125 pesetas.

El día 27 no hubo sesión por falta de asuntos.

*Sesión ordinaria del día 4 de Mayo*

Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dispuso que la venta de los borreguiles de agostadero solamente para los ganaderos del pueblo, tenga efecto el día 11 anunciándose por edictos y pregones.

*Sesión del día 11*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Según se acordó en la anterior, se procedió á la subasta de los borreguiles de agostadero entre los ganaderos de la localidad.

Para ver de conseguir la venta de los que dejó de hacerse, se dispuso que esta tenga lugar el día 18 del corriente y que se envíen edictos á varios pueblos limítrofes.

*Sesión del día 18*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Como de acuerdo en la anterior, se intentó la subasta de los borreguiles sobrantes, sin efecto.

Los días 25 y 1.º de Junio no hubo sesión por falta de asuntos que tratar.

*Sesión del día 8 de Junio*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Habiéndose manifestado incompetentes los señores que componen la Junta municipal, para el examen y censura de las cuentas municipales de varios ejercicios cerrados, ultimadas por el Ayuntamiento á propuesta de los mismos para que los auxilien en dicha misión, se designaron á D. Melchor García, D. Norberto Sáenz, don Eustasio Blázquez y D. Cirilo Blázquez.

Para la guarda de la cabrada fueron nombrados Lucio Martínez y Federico Moreno, y para la vacada don Cirilo Blázquez Martínez.

El día 15 no hubo sesión por falta de asuntos.

*Sesión del día 22*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Para que pagara el segundo trimestre de cupo provincial, consumos, etc, se comisionó á Luciano García Aretio.

El día 29 no hubo sesión por falta de asuntos que tratar.

*Sesión del día 6 de Julio*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adjudicar el aprovechamiento de los pastos de los borreguiles «Picos llanos» y «Avellanedo», por 206 y 150 pesetas respectivamente á D. Norberto Sáenz.

Los días 13 y 20 no hubo sesión.

*Sesión del día 25*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Como de inmemorial costumbre se nombraron los que han de ser danzadores, mayordomos y gaitero en la festividad del pueblo, y se comisionó al Regidor D. Fernando Guevara para la adquisición de las alpargatas para dichos danzantes y fuegos artificiales, en la misma cantidad que en años anteriores.

Se nombró comisionado para la entrega de quintos en Caja, al Regidor D. Víctor Rueda.

El día 27 no hubo sesión por falta de número de Sres. Concejales.

*Sesión del día 3 de Agosto*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso que por la Comisión de Hacienda se proceda á la formación del proyecto del presupuesto ordinario para 1903.

Comisionar á D. Fernando Guevara para el pago del tercer trimestre de consumos.

*Sesión del día 10*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Examinado el proyecto del presupuesto ordinario para 1903, formado por la Comisión de Hacienda, se halla conforme y se acordó se exponga al público por término de quince días, trascurridos con diligencia que lo acredite, se puso á la discusión y votación de la Junta municipal.

Los días 17, 24 y 31 no hubo sesión.

*Sesión del día 7 de Septiembre*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó comisionar á D. Simón Aretio, para el pago de los trimestres tercero y cuarto del contingente provincial.

Los días 14, 21 y 28 no hubo sesión por falta de asuntos.

**Junta municipal**

*Sesión extraordinaria del día 30*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Puesto á discusión el presupuesto ordinario para 1903, fué aprobado por unanimidad, fijando los ingresos y los gastos en 9166'50 pesetas y que se remitiera al Sr. Gobernador.

También se acordó por unanimidad que el encabezamiento de consumos en el mismo año, se cubra por subasta á venta libre y se formuló el pliego de condiciones al efecto.

Por haber terminado el contrato el Facultativo titular D. Sotero Fernández, y haber manifestado los deseos de irse, se acordó que sirva la vacante el titular de Brieba, D. Clodomiro Villar, con el mismo sueldo que disfruta el D. Sotero.

Los días 5, 12 y 19 de Octubre no hubo sesión por falta de asuntos.

*Sesión ordinaria del día 26*

Se dió cuenta del acta de la anterior que fué aprobada.

Se hizo la distribución entre los ganaderos de los pastos de invierno.

El día 2 de Noviembre no hubo sesión.

*Sesión extraordinaria del día 8*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de una instancia que este vecindario eleva á la Excelentísima Diputación provincial, pidiendo subvención para hacer carreteril el camino vecinal que existe desde este pueblo á la carretera de Lerma á San Asensio, se acordó se envíe á referida Corporación convenientemente informada.

Se acordó el ingreso en paneras del Pósito del grano obrante en poder de varios vecinos con las correspondientes creces.

A propuesta del Sr. Alcalde se dispuso que bajo la dirección del Regidor D. Fernando Guevara, se arregle la muralla contigua al puente de Fuentevilla y el arco muralla del de Ana.

Se dispuso que desde el presente año no entre el ganado menudo en el monte hasta el 1.º de Diciembre.

*Sesión ordinaria del día 9*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó se abriera la recaudación para el cobro de los trimestres vencidos de los repartimientos de consumos y ganadería y que de no dar el resultado debido, se realice por la vía ejecutiva de apremios.

**Junta municipal**

*Sesión extraordinaria del día 10*

Se dió cuenta de la anterior y fué aprobada.

Se hizo el nombramiento de Médico titular en favor de D. Federico Sáenz Mir, con el sueldo anual de 999 pesetas.

Los días 16 y 23 no hubo sesión por carencia de asuntos de que tratar.

*Sesión ordinaria del día 30*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Mediante el negativo resultado dado por la recaudación de los repartimientos de consumos y de ganadería y á la apremiante necesidad de fondos para atender á obligaciones del Ayuntamiento, se dispuso autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera persona competente para que haga el cobro por la vía ejecutiva.

Se acordó hacer en el presupuesto ordinario de 1903, las rectificaciones ordenadas por el Sr. Gobernador civil, fijándose los ingresos y los gastos en 8646'99 pesetas, aprobarlo y que se devuelva al Sr. Gobernador.

El día 7 de Diciembre no hubo sesión por falta de asuntos.

*Sesión del día 14*

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Para la realización del cobro de cuanto se debe á los fondos municipales por la vía ejecutiva de apremio, se designó á D. Raimundo Ayasa y Mélez, vecino de Logroño, con los derechos de ejecución.

*Sesión del día 21*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que á ser posible, y como de costumbre, se satisfaga á todos los empleados del Ayuntamiento el día 28 del corriente su haber correspondiente al cuarto trimestre.

*Sesión del día 28*

Se dió cuenta del acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió lectura á la circular del señor Gobernador sobre el juego y blasfemia y la Corporación quedó enterada, y en dar cumplimiento á lo que en ella se ordena.

Ventosa 31 de Mayo de 1903.— Luciano G. Aretio.—V.º B.º: El Alcalde, Esteban Martínez.

Terminados los asuntos ordinarios en la sesión de hoy, se aprobó el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal durante todo el año de 1902, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal.

Ventosa 31 de Mayo de 1903.— Luciano G. Aretio —V.º B.º: El Alcalde, Esteban Martínez.

**Anuncios Oficiales**

**PRADEJÓN 1298**

Don Santiago Ezquerro, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas generales del año 1904, quedan expuestas al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden ser examinadas y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Pradejón 25 de Julio de 1905.— Santiago Ezquerro.

**HORNOS 1300**

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa con el sueldo anual de 500 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes á ocupar dicha plaza, dirigirán sus solicitudes debidamente documentados al Alcalde que suscribe en el plazo de ocho días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hornos 27 de Julio de 1905.—El Alcalde Julián Tudanca.